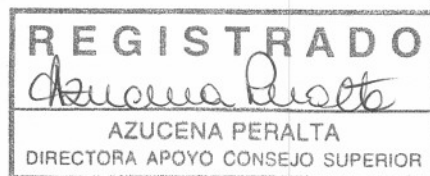




Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 17 de agosto de 2006.

VISTO la Resolución N° 1097/2006 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, relacionada con el concurso para cubrir cargos de Auxiliares Docentes Ordinarios en la asignatura Metrología e Ingeniería de la Calidad, Área Tecnología, del Departamento de Ingeniería Mecánica, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda propone declarar desierto el concurso para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, con UNA (1) dedicación simple en la asignatura Metrología e Ingeniería de la Calidad, Área Tecnología, del Departamento de Ingeniería Mecánica.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones, aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

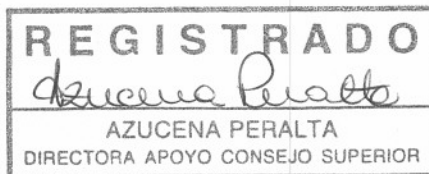
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

K



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



ARTICULO 1°.- Declarar desierto en la Facultad Regional Avellaneda el concurso para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, con UNA (1) dedicación simple, en la asignatura Metrología e Ingeniería de la Calidad, Área Tecnología, del Departamento de Ingeniería Mecánica, por falta de aspirantes inscriptos.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1131/2006

rbg 


Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento